



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 07 de Abril, "Día Mundial de la Salud"

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

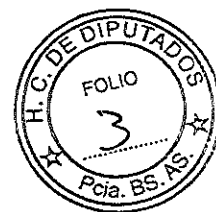
El Día Mundial de la Salud se celebra el 7 de abril de cada año para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de la Salud en 1948. La misma se fundó sobre la base del principio de que todas las personas deberían poder hacer efectivo su derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr.

Cada año se elige para esta fecha un tema de interés prioritario para la OMS, y es la Organización Mundial de la Salud quien lleva adelante acciones de prevención y promoción de la salud con el objetivo de concientizar a la población mundial sobre alguna problemática sanitaria.

Este año la OMS orienta su campaña a que los gobiernos adopten medidas concretas para promover la salud de todas las personas. Será solo con una firme decisión política que se logrará la cobertura sanitaria universal (CSU), es decir garantizar que todas las personas, en cualquier lugar, puedan tener acceso a servicios de salud esenciales y de calidad sin tener que superar obstáculos la mayoría de los casos de índole económico.

Los países que invierten en la cobertura sanitaria universal realizan una importante inversión en capital humano, aun así, la mitad de la población mundial todavía no puede acceder a los servicios de salud que precisa.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

En los últimos años, la CSU ha surgido como una estrategia clave para avanzar hacia la consecución de otros objetivos relacionados con la salud y de desarrollo más amplios.

El acceso a cuidados esenciales y de calidad y a la protección financiera no solo mejora la salud de las personas y su esperanza de vida, sino que también protege a los países de las epidemias, reduce la pobreza y el riesgo de padecer hambre, crea empleos, impulsa el crecimiento económico y promueve la igualdad de género.

Todo el mundo tiene un papel que desempeñar, estimulando acciones que construyan un diálogo responsable y comprometido sobre las políticas que pueden ayudar a su país a alcanzar y mantener la cobertura sanitaria universal.

La salud es un derecho inalienable al cual todos los seres humanos deberían tener acceso, nadie debería tener que elegir entre destinar sus ingresos para solventar los gastos cotidianos o afrontar el costo de un tratamiento médico del cual dependa la mejoría de su salud en algunos casos y en otros la continuidad de su vida.

En consideración de la importancia de este día y teniendo en cuenta todo lo expresado, solicito acompañen el presente proyecto.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 27 de marzo 2018

Visto el proyecto D-727/18-19, presentado por el señor diputado Juan Andreotti con el objeto de declarar de interés legislativo el "Día Mundial de la Salud" procédase a caratular el presente como proyecto de declaración.-

DIGILIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C de Diputados Pcia Bs As